

DECRETO N° 466/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 1051/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se otorga el beneficio de 30 (treinta) litros de combustible por mes, a la Secretaria del Concejo Deliberante, para el desarrollo de sus funciones;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1051/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se otorga el beneficio de 30 (treinta) litros de combustible por mes, a la Secretaria del Concejo Deliberante, para el desarrollo de sus funciones.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 30 de diciembre de 2019

DECRETO N° 466/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal